

DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SEDE MEDELLÍN

RESOLUCIÓN M.DFC 1121 de 2021

“Por la cual se designan Ganadores, se establece la lista de Elegibles y se declaran algunos cargos desiertos en el marco del Concurso Profesor 2021-I de la Facultad Ciencias, Sede Medellín, convocado mediante Resolución M.DFC-0389 de 2021”

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

En uso de las facultades conferidas mediante Artículo 2, numeral 8, del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 123 de 2013 adoptó el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, y en su Artículo 8 facultó al Consejo Académico para reglamentar los concursos profesoriales.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 072 de 2013 reglamentó los concursos profesoriales, para la provisión de cargos de la carrera profesoral universitaria de la Universidad Nacional de Colombia, y en su Artículo 2 consagró que los concursos profesoriales serán convocados por los Decanos de las Facultades, los Directores de Institutos de Investigación de Sede o los Directores de las Sedes de Presencia Nacional.

Que con fundamento en el Acuerdo anteriormente señalado, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Sede Medellín expidió la Resolución M.DFC-0389 del 28 de mayo de 2021, la cual convocó el Concurso Profesor 2021-I para proveer cuatro (4) cargos docentes en dedicación exclusiva, un (1) cargo docente en dedicación tiempo completo y dos (2) cargos docentes en dedicación cátedra 0.6.

Que una vez finalizadas las Etapas de **Divulgación de la Convocatoria** y de **Inscripción de Aspirantes**, hubo un total de 79 candidatos inscritos en todos los perfiles convocados.

Que terminada la **Etapas de Verificación de Requisitos**, hubo aspirantes admitidos para todos los perfiles convocados.

Que el artículo 11 de la Resolución M.DFC-0389 del 28 de mayo de 2021 estableció que: **RESOLUCIÓN DE GANADORES, ELEGIBLES Y CARGOS DESIERTOS**. Con base en los resultados finales consolidados el Decano de la Facultad de Ciencias expedirá la Resolución en la que se establezca la Lista de Ganadores de los perfiles convocados, la lista de Elegibles y los perfiles declarados Desiertos. La lista de Ganadores y Elegibles estará conformada por aquellos aspirantes cuyo puntaje total, en estricto orden descendente sea igual o superior a setecientos (700) puntos, en cada perfil convocado. La lista de Ganadores estará conformada por los Elegibles que obtengan el puntaje total más alto en cada perfil convocado. La Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos será publicada en la página Web de la Facultad (<http://ciencias.medellin.unal.edu.co>), en la fecha determinada en el Artículo 2 de la presente Resolución.

Que culminadas las Etapas de **Calificación de Hoja de Vida** y de Presentación y Calificación de **Prueba de Competencias** (componentes escrito y oral), un total de veinticuatro (24) aspirantes, de los perfiles FC-01,

FC-02, FC-03, FC-04, FC-05 y FC-06 obtuvieron un puntaje superior a setecientos (700) puntos. Los demás aspirantes obtuvieron un puntaje inferior a los setecientos (700) puntos requeridos para conformar la Lista de Ganadores y Elegibles, según lo establecido en el Artículo 11 de la Resolución M.DFC-0389 del 28 de mayo de 2021.

Que para el perfil FC-03 ningún otro concursante, aparte del ganador, obtuvo un puntaje igual o superior a setecientos (700) puntos, por lo anterior no se constituirá lista de elegibles.

Que una vez terminada la etapa de Valoración de las pruebas: Valoración de hoja de vida y Valoración pruebas de competencias (componente escrito y oral), en el perfil FC-07 ningún aspirante obtuvo un puntaje igual o superior a setecientos (700) puntos, motivo por el cual debe declararse desierto el respectivo perfil.

Que desarrolladas todas las etapas del Concurso Profesorial 2021-I, con base en los resultados consolidados y de conformidad con lo ordenado en el artículo 11 de la Resolución M.DFC-0389 del 28 de mayo de 2021, y una vez recibidos todos los informes por parte de los jurados y la coordinación del concurso, es competencia del Decano expedir el acto en el que se establece la lista de ganadores de los perfiles convocados, la lista de elegibles y los perfiles declarados desiertos del Concurso Profesorial 2021-I de la Facultad de Ciencias.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Establecer en orden de mérito la lista de candidatos que han superado satisfactoriamente las etapas del concurso Profesorial 2021-I para docentes de dedicación Cátedra 0.6, Tiempo Completo y dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias, Sede Medellín y cuyo puntaje ha sido igual o superior a **setecientos (700) puntos**, así:

Perfil	Dedicación	Número de cargos	Identificación	Apellidos	Nombre	Puntaje		Total	Orden De Mérito
FC-01	Exclusiva	1	1057576386	Rodríguez Zorro	Paula Andrea	Hoja de Vida	240	935	1
						Componente escrito	295		
						Componente oral	400		
			G30551605	Caballero Rodríguez	Blenda Dayenari	Hoja de Vida	290	932	2
						Componente escrito	257		
						Componente oral	385		
			43617267	González Arango	Catalina	Hoja de Vida	290	873	3
						Componente escrito	213		
						Componente oral	370		
			53121158	Romero Valero	Ingrid Carolina	Hoja de Vida	239	782	4
						Componente escrito	158		
						Componente oral	385		

Perfil	Dedicación	Número de cargos	Identificación	Apellidos	Nombre	Puntaje		Total	Orden De Mérito
						Hoja de Vida	Componente escrito		
FC-02	Exclusiva	1	8101497	Marín Uribe	Mario Alejandro	Hoja de Vida	285	895	1
						Componente escrito	255		
						Componente oral	355		
			71265757	Giraldo Sánchez	Carlos Eduardo	Hoja de Vida	275	795	2
						Componente escrito	230		
						Componente oral	290		
			52715544	Castro Huertas	Ana Valentina	Hoja de Vida	260	785	3
						Componente escrito	240		
						Componente oral	285		
			1072646800	Samacá Sáenz	Ernesto José	Hoja de Vida	261	781	4
						Componente escrito	205		
						Componente oral	315		
79754830	Amat García	Eduardo Carlo	Hoja de Vida	293	718	5			
			Componente escrito	150					
			Componente oral	275					

Perfil	Dedicación	Número de cargos	Identificación	Apellidos	Nombre	Puntaje		Total	Orden de Mérito
FC-03	Tiempo completo	1	43865001	Zuluaga Vélez	María Clara Lucía	Hoja de Vida	290	956	1
						Componente escrito	286		
						Componente oral	380		

Perfil	Dedicación	Número de cargos	Identificación	Apellidos	Nombre	Puntaje		Total	Orden De Mérito
FC-04	Exclusiva	1	8160624	Muñoz Durango	Diego Alejandro	Hoja de Vida	264	842	1
						Componente escrito	228		
						Componente oral	350		

			1032400559	Mora Paz	Jaime David	Hoja de Vida	180	714	2
						Componente escrito	241		
						Componente oral	293		
			1152193740	Bastidas Olivares	Manuela	Hoja de Vida	137	712	3
						Componente escrito	198		
						Componente oral	377		

Perfil	Dedicación	Número de cargos	Identificación	Apellidos	Nombre	Puntaje		Total	Orden de Merito
						Hoja de Vida			
FC-05	Exclusiva	1	79813249	Mantilla Soler	Guillermo	Hoja de Vida	300	925	1
						Componente escrito	225		
						Componente oral	400		
			1075657398	Carrillo Torres	Sergio Alejandro	Hoja de Vida	228	901	2
						Componente escrito	278		
						Componente oral	395		
			1040038915	Villada Bedoya	Jeimer Alveiro	Hoja de Vida	175	855	3
						Componente escrito	293		
						Componente oral	387		
			98699726	Gómez Ramírez	Danny Arlen de Jesús	Hoja de Vida	280	846	4
						Componente escrito	240		
						Componente oral	326		
			80794221	Velásquez Méndez	Mario Andrés	Hoja de Vida	179	833	5
						Componente escrito	293		
						Componente oral	361		
			1017123691	Arias Uribe	Juan Camilo	Hoja de Vida	145	750	6
						Componente escrito	225		
						Componente oral	380		
			1012323298	Chaparro Gutiérrez	Héctor Camilo	Hoja de Vida	133	740	7
						Componente escrito	240		
						Componente oral	367		

			16075188	Marín Gaviria	Isaías David	Hoja de Vida	116	717	8
						Componente escrito	240		
						Componente oral	361		
			80012965	Arredondo García	John Alexander	Hoja de Vida	193	701	9
						Componente escrito	188		
						Componente oral	320		

Perfil	Dedicación	Número de cargos	Identificación	Apellidos	Nombre	Puntaje		Total	Orden De Mérito
FC-06	Cátedra 0.6	1	43997326	Castaño Espinal	Diana Carolina	Hoja de Vida	296	972	1
						Componente escrito	283		
						Componente oral	393		
			52355738	Martínez González	Ana Patricia	Hoja de Vida	245	803	2
						Componente escrito	250		
						Componente oral	308		

ARTÍCULO 2. Designar a los aspirantes Ganadores y Elegibles de los perfiles convocados del Concurso Profesorado 2021-I para docentes de dedicación exclusiva, tiempo completo y Catedra 0.6 de la Facultad de Ciencias, Sede Medellín, así:

Perfil	Dedicación	Número de cargos	Identificación	Apellidos	Nombre	Puntaje total	Ganador/Elegible
FC-01	Exclusiva	1	1057576386	Rodríguez Zorro	Paula Andrea	935	Ganadora
			G30551605	Caballero Rodríguez	Blenda Dayenari	932	Elegible
			43617267	González Arango	Catalina	873	Elegible
			53121158	Romero Valero	Ingrid Carolina	782	Elegible

Perfil	Dedicación	Número de cargos	Identificación	Apellidos	Nombre	Puntaje total	Ganador/Elegible
FC-02	Exclusiva	1	8101497	Marín Uribe	Mario Alejandro	895	Ganador
			71265757	Giraldo Sánchez	Carlos Eduardo	795	Elegible
			52715544	Castro Huertas	Ana Valentina	785	Elegible
			1072646800	Samacá Sáenz	Ernesto José	781	Elegible
			79754830	Amat García	Eduardo Carlo	718	Elegible

Perfil	Dedicación	Número de cargos	Identificación	Apellidos	Nombre	Puntaje total	Ganador/Elegible
FC-03	Tiempo Completo	1	43865001	Zuluaga Vélez	María Clara Lucía	956	Ganadora

Perfil	Dedicación	Número de cargos	Identificación	Apellidos	Nombre	Puntaje total	Ganador/Elegible
FC-04	Exclusiva	1	8160624	Muñoz Durango	Diego Alejandro	842	Ganador
			1032400559	Mora Paz	Jaime David	714	Elegible
			1152193740	Bastidas Olivares	Manuela	712	Elegible

Perfil	Dedicación	Número de cargos	Identificación	Apellidos	Nombre	Puntaje total	Ganador/Elegible
FC-05	Exclusiva	1	79813249	Mantilla Soler	Guillermo	925	Ganador
			1075657398	Carrillo Torres	Sergio Alejandro	901	Elegible
			1040038915	Villada Bedoya	Jeimer Alveiro	855	Elegible
			98699726	Gómez Ramírez	Danny Arlen de Jesús	846	Elegible
			80794221	Velásquez Méndez	Mario Andrés	833	Elegible
			1017123691	Arias Uribe	Juan Camilo	750	Elegible
			1012323298	Chaparro Gutiérrez	Héctor Camilo	740	Elegible
			16075188	Marín Gaviria	Isaías David	717	Elegible
			80012965	Arredondo García	John Alexander	701	Elegible

Perfil	Dedicación	Número de cargos	Identificación	Apellidos	Nombre	Puntaje total	Orden De Mérito
FC-06	Cátedra 0.6	1	43997326	Castaño Espinal	Diana Carolina	972	Ganadora
			52355738	Martínez González	Ana Patricia	803	Elegible

ARTÍCULO 3. Declarar Desierto el Cargo en el marco del Concurso Profesorial 2021-I, para el perfil FC-07 (Catedra 0.6) de la Facultad de Ciencias, Sede Medellín, así:

PERFIL	ÁREA DE DESEMPEÑO	NÚMERO DE CARGOS	DEDICACIÓN	GANADOR / ELEGIBLE / DESIERTO
FC-07	Análisis Químico Instrumental	1	Catedra 0.6	Desierto

ARTÍCULO 4. Serán excluidos de la Lista de Ganadores y Elegibles establecida en el Artículo 2 de la presente Resolución, quienes no acepten el nombramiento o no se posesionen en los términos señalados en el Parágrafo 4 del Artículo 8 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario y las normas que lo modifiquen, adicionen o deroguen.

ARTÍCULO 5. Cuando en cualquier etapa del concurso o hasta antes del nombramiento en período de prueba se verifique que un aspirante no cumple con los requisitos establecidos para el perfil convocado, o se encuentre en situaciones de inhabilidad e incompatibilidad para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución Política de Colombia, la ley y la normativa interna de la Universidad Nacional de Colombia, éste será excluido del proceso del Concurso Profesorial 2021-I de la Facultad de Ciencias. Si la exclusión se produce luego de la publicación de la Resolución de Ganadores y Elegibles y antes de emitirse la Resolución de Nombramiento en Período de Prueba, al aspirante se le notificará la decisión mediante acto administrativo, expedido por el Decano de la Facultad de Ciencias, contra el cual procede el recurso de reposición, que se debe interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación. El recurso será resuelto de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 6. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución que contiene el listado definitivo, los Ganadores del Concurso deberán enviar al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje a través del correo electrónico: compun_nal@unal.edu.co, en archivos PDF, la documentación adicional, si la hubiere, relacionada con títulos, experiencia y productividad académica, requerida única y exclusivamente para fines de asignación y reconocimiento de puntaje. La información adicional no se tendrá en cuenta para suplir vacíos de requisitos mínimos en la inscripción. Los Ganadores que no posean documentos adicionales a los enviados con la inscripción al Concurso, deberán manifestarlo por escrito mediante correo electrónico dirigido al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (compun_nal@unal.edu.co). Cuando el Ganador no cumpla con la manifestación expresa que deberá hacer en este plazo, se entenderá que ha rechazado su designación.

ARTÍCULO 7. La lista de Elegibles tendrá una vigencia de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de firmeza de la Resolución que declara los Ganadores y Elegibles, y será utilizada en estricto orden descendente de calificación para proveer cargos cuyos Ganadores no acepten el nombramiento o no se posesionen, o para cubrir las vacantes que se identifiquen con la misma dedicación y la misma área de desempeño, de acuerdo con las necesidades y los requerimientos de la Universidad. El Consejo de Facultad, de Instituto o el Comité Académico Administrativo de la Sede de Presencia Nacional que vaya a hacer uso de la lista de elegibles, será el encargado de verificar y avalar la concordancia entre el perfil del elegible y las características del cargo vacante a proveer.

ARTÍCULO 8. Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual deberá ser interpuesto ante este Despacho, a través del correo electrónico concurso_fcmed@unal.edu.co, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este acto administrativo. En los recursos que se interpongan, deben señalarse de manera concreta los motivos de inconformidad del recurrente, so pena de rechazo del recurso. Los recursos de reposición serán resueltos de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 9. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en la página web de la Facultad de Ciencias (<https://ciencias.medellin.unal.edu.co/>).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los dos (02) días del mes de noviembre de 2021

(ORIGINAL FIRMADO POR)
MAURICIO ANDRÉS OSORIO LEMA
Decano